



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 02 de Diciembre 2015.

CARTA  941 /2015

**SEÑORA**  
**GUILLERMINA TAPIA PALACIOS**  
**RUT: 9.128.851-6**  
**DOMICILIO: PSJE. IGNACIO DE LOYOLA N° 1110**  
**PRESENTE**


De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la instalación de un punto de Arriendo de Auitos y Triciclos de Paseos Turísticos. Ubicados en el paseo peatonal del Balneario Chinchorro frente a Espolón N° 4, puesto N° 29, en una dimensión de 2.0 X 7.0 Mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 31 de Diciembre del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 8.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
**\* DIRECCION DE TURISMO**

MVC/jaq  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo